PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Palmira, agosto 2025

Señor
JONATHAN CALDERON ROJAS
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7538968
INSTRUCTOR GRADO 17 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE CAMPESENA
Palmira

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes agosto 2025

Referencia:

Víctor Manuel Fernández De la CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.94475917 de Buga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de campeSENA del Centro de Biotecnología Industrial Palmira, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objecto de cobro.

Valor y forma de Pago

Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISIENTOS VEINTIDOS PESOS M/Cte. ($44.308.622). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2025 por valor de UN MILLON SEISIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($1.686.487), b) (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/Cte. ($4.599.511) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de DICIEMBRE por valor de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/Cte. ($1.226.536).

Plazo: Será hasta el (8) de (diciembre) de 2025.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)

Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	Actividades de formación: **ficha 3293409**-programa: Atención y servicio al ciudadano, **ficha 3273867**-programa: Comportamiento emprendedor, **ficha 3273871**-programa: Atención y servicio al ciudadano, **ficha 3273884** programa: Atención y servicio al ciudadano, **ficha 3219222**-programa: Estructuración de modelos de negocios verdes.	Anexo 1.1: listado de asistencia y registro fotográfico ficha 3273871 Anexo 1.2: listado de asistencia y registro fotográfico ficha 3273884 Anexo 1.3: listado de asistencia y registro fotográfico ficha 3219222
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	Durante este mes no se ha llevado a cabo esta actividad.	No se presenta evidencia.
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Durante este mes no se ha llevado a cabo esta actividad, ya que nos encontramos en proceso de matrícula. No se presenta evidencia. 3 GTH-F-062 V10 Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA	Durante este mes no se ha llevado a cabo esta actividad.	No se presenta evidencia.
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	Se entrego aperturas de fichas para los programas: comportamiento emprendedor, atención y servicio al ciudadano y Emprendimiento de unidades productivas.	Anexo 4: apertura de ficha programa comportamiento emprendedor, atención y servicio al ciudadano y Emprendimiento de unidades productivas.
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	Durante este mes no se ha llevado a cabo esta actividad.	No se presenta evidencia.

6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	Se emitieron juicios valorativos de los resultados de aprendizaje de la ficha: 3257017	Anexo 6: reporte de juicios evaluativos ficha: 3257017
7	Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	Durante este mes no se ha llevado a cabo esta actividad, se está dando formación en la ruta 4 donde no hay creación de unidades productivas.	No se presenta evidencia.
8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	Durante este mes no se participó de esta actividad	No se presenta evidencia.
9	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	Durante este mes no se participó de esta actividad	No se presenta evidencia.
10	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	Se participo en la reunión presencial de instructores convocada por la Coordinación académica.	Anexo 10: listado de asistencia y registro fotográfico.
11	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	Durante este mes no se participó de esta actividad	No se presenta evidencia.
12	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados	Se presentó el informe mensual correspondiente a agosto en el cual se detalla la ejecución de las obligaciones asignadas. Se encuentra debidamente evidenciado a través de los informes y anexos adjuntos.	Informe mensual de mayo GF_94475917_26125_AGO_2025 GC_94475917_26125_AGO_2025
13	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos	Durante este mes no se ha llevado a cabo esta actividad.	No se presenta evidencia.

	aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
14	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	Durante este mes no se ha llevado a cabo esta actividad, las fichas en las cuales se está dando formación son cursos cortos que no requieren etapa productiva.	No se presenta evidencia.
15	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	Durante este mes no se ha llevado a cabo esta actividad.	No se presenta evidencia.
16	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	Se desarrollo y presentó guía de aprendizaje para la formación: comportamiento emprendedor- ficha 3273867	Anexo 16: guía de aprendizaje Comportamiento emprendedor.
17	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida	Durante este mes no se ha llevado a cabo esta actividad.	No se presenta evidencia.
	GENERALES:		
18	Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas	Durante este mes no se ha llevado a cabo esta actividad	No se presenta evidencia.

	productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado.		
19	Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA	Durante este mes no se ha llevado a cabo esta actividad.	No se presenta evidencia.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	91725	Cali	14/07/2025 15/07/2025 16/07/2025 17/07/2025	14/07/2025 15/07/2025 16/07/2025 17/07/2025

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el pago de la seguridad social a través de (PAGO SOI) con la planilla No. 4611611176, EPS (SANITAS), pensión (porvenir) y la ARL (Positiva) correspondiente al mes de julio de 2025 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en **(**10**)** folios

Víctor Manuel Fernández De la cruz
Contratista
C.C. No. 94475917

Recibí a satisfacción:

JONATHAN CALDERON ROJAS
SUPERVISOR CONTRATO No CO1.PCCNTR. 7538968